



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 OCT. 2003

Res. H-N° 1371 - 03

Expte. N° 4.598/03

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado del Trayecto de Actualización Académica de la Licenciatura en Arte en el marco de la articulación con el Nivel Superior No Universitario generó ingresos y egresos durante los meses de Agosto y Setiembre del corriente ejercicio, por tratarse de una actividad académica autofinanciada de acuerdo a lo dispuesto por Resolución CS. N° 326/01,

Que corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad mencionada, según lo dispuesto mediante circular 51-DGA-00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

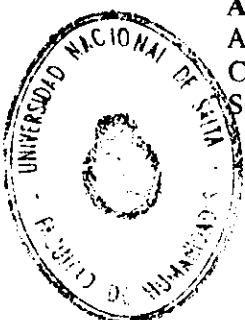
ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios, provenientes de la recaudación generada por el dictado del Trayecto de Actualización Académica de la Licenciatura en Arte en el marco de la articulación con el Nivel Superior No Universitario por la suma de Pesos Seis Mil Doscientos Treinta con 63/100 (\$ 6.230,63).-

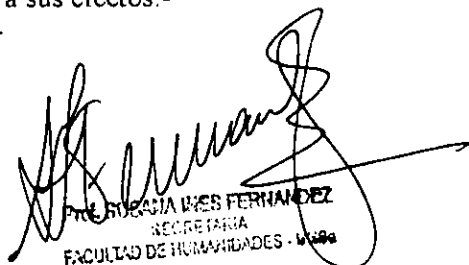
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de Pesos Seis Mil Doscientos Treinta con 63/100 (\$ 6.230,63) a las Partidas Principales y Parciales de acuerdo a la Orden de Pago N° 068-06 F.F. 12- Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio.-


ARTICULO 3°.- ACEPTAR el pago por la suma de Pesos Un Mil Doscientos Cincuenta y Seis con 69/100 (\$ 1.256,69) correspondiente a liquidación de haberes INC. 1, según RES. H-N° 1.753-02, RES. H N° 765-03, RES. H N° 1.115-03; Recibo de Tesorería Gral. N° 17447 y RES. H-N° 1.749-02; Recibo de Tesorería Gral. N° 17349.-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la Escuela de Letras, Prof. Amalia Carrique, Secretaría Administrativa, Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas y siga a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-

Se./JCL.-




MERCEDES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULTRABICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa